

Criterios de admisión

La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica, con asesoramiento de las comisiones de seguimiento de las áreas establecidas, teniendo en cuenta los siguientes elementos por orden de importancia decreciente:

1. Historial académico contrastable mediante certificados oficiales.
2. Capacidad investigadora acreditada mediante publicaciones y participaciones en proyectos.
3. Nivel de conocimiento de idiomas.
4. Cartas de presentación por científicos acreditados.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

El Programa de Doctorado seguirá las disposiciones vigentes en la Universidad de Sevilla sobre adaptación de las enseñanzas a las particularidades de alumnos derivadas de discapacidad y velará por que estos alumnos tengan toda la información disponible al respecto a través de la Unidad de Atención a los Estudiantes con Discapacidad (http://www.sacu.us.es/es/05_041.asp). De forma específica, la Comisión Académica informará a alumnos que tengan necesidades especiales de las líneas y proyectos de investigación cuya metodología esté mejor adaptada a tales necesidades, de forma que éstas no sean un límite para la incorporación al Programa de Doctorado.

Estudiantes a tiempo parcial admitidos en el Programa de Doctorado en Biología Integrada. Para aquellos estudiantes que lo soliciten y atendiendo a las normas básicas publicadas por la Universidad de Sevilla que atienden a las necesidades laborales y familiares de los estudiantes (enlace Web aún no habilitado), se prevé que un 30% de la oferta de plazas anuales en el Programa de Doctorado en Biología Integrada sea para estudiantes a tiempo parcial.

Baremo de admisión

En caso de que sea necesario seleccionar candidatos, si hubiera mayor demanda de accesos al programa que plazas ofertadas, el valor dado que los méritos aportado será el siguiente:

Historial académico: 40%.

Publicaciones y participaciones en proyectos: 35%.

Nivel de conocimiento de idiomas: 15%.

Cartas de presentación por científicos acreditados: 10%.

En tal caso, la aplicación de este baremo corresponde a la Comisión Académica, en la que se garantizará que estén presentes miembros de las tres líneas de investigación, cuando no puedan estar presentes todos los miembros.

Se tendrán en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial (hasta un 30% del total) y a los estudiantes con necesidades académicas especiales.